



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

BASES DEL CONCURSO DE BELENES Y FACHADAS NAVIDEÑAS DE ISLA MAYOR

AÑO 2025

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, convoca el “Concurso de Belenes 2025” con el fin de mantener la tradición y fomentar su instalación en hogares, asociaciones y otras entidades.

Además, con el fin de contribuir al ambiente navideño en las calles del municipio, también se organiza el X Concurso de Fachadas Navideñas.

BELENES

- Podrán presentarse todas las personas y/o empresas naturales o residentes en Isla Mayor, así como asociaciones y entidades ciudadanas.
- Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente,... Se valorará en todos los casos la creación artística, los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.
- Todas las personas o entidades ciudadanas interesadas en participar, deberán inscribirse en la Casa de la Juventud (junto al Centro Guadalinfo) desde el 1 de diciembre hasta el 12 de diciembre, en horario de 9:00 a 14:00h o a través del correo electrónico culturaislamayor41140@gmail.com o WhatsApp 687745369, enviando sus datos personales.

Código Seguro de Verificación	IV7QSSY4F4777T6Y4IPFAXQAKE	Fecha	13/11/2025 14:01:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TAMARA ROMERO ESTEVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSSY4F4777T6Y4IPFAXQAKE	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

FACHADAS NAVIDEÑAS

1. El objetivo principal de este concurso es la decoración, con motivos navideños, de las distintas fachadas del municipio. Dicho concurso pretende contagiar al municipio del espíritu navideño propio de estas fechas y dotar de colorido y vistosidad nuestras calles. Se valorará la **creatividad, iluminación, originalidad y vistosidad.**
 2. Podrán participar todas aquellas personas propietarias o inquilinas de una vivienda y/o empresas que estén ubicadas en el término municipal de Isla Mayor y Alfonso XIII.
 3. Para inscribirse en el concurso tendrán que enviar un correo electrónico a culturaislamayor41140@gmail.com, adjuntando una foto de la fachada adornada e iluminada, con el nombre, dirección y teléfono de contacto; o personándose en el Área de Juventud (junto al Centro Guadalinfo), desde el 1 de Diciembre hasta el 12 de Diciembre de 2025, en horario de 9:00 a 14:00h.
- Para ambos concursos, tanto para el de belenes como para el de fachadas navideñas, el Ayuntamiento designará un jurado que estará formado por miembros de la Corporación Municipal. El mismo, efectuará la visita a los belenes y fachadas propuestas el día 18 de Diciembre.
 - Los premios serán los siguientes para ambos concursos:
 - 1º premio belenes:** placa y 100€
 - 2º premio belenes:** placa y 50€
 - 3º premio belenes:** placa y 25€

 - 1º premio fachadas:** placa y 100€
 - 2º premio fachadas:** placa y 50€
 - 3º premio fachadas:** placa y 25€

**** Todos los premios se efectuarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos al IRPF correspondiente.***

Código Seguro de Verificación	IV7QSSY4F4777T6Y4IPFAXQAKE	Fecha	13/11/2025 14:01:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TAMARA ROMERO ESTEVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSSY4F4777T6Y4IPFAXQAKE	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos. El resultado del concurso se hará público el día 19 de Diciembre.

NOTA: Los premios se entregarán el día 19 de Diciembre (sujeto a modificación) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento al ganador o en su defecto a la persona que lo represente. En caso contrario, los premio/s quedará/n desierto/s.

- La participación en cualquiera de ambos concursos supone la total aceptación de las citadas bases.

La concejala de Cultura
D^a. TAMARA ROMERO ESTÉVEZ

Código Seguro de Verificación	IV7QSSY4F4777T6Y4IPFAXQAKE	Fecha	13/11/2025 14:01:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	TAMARA ROMERO ESTEVEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSSY4F4777T6Y4IPFAXQAKE	Página	3/3	